

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 24 AGO 2021  
 12:03 hrs  
 SECRETARÍA DE SE... OS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 24 de agosto del 2021  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
 PRESENTE.**

**RECIBIDO**  
 24 AGO 2021  
 DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIONES I Y IV; 2 FRACCIÓN XLII; 7; 10, FRACCIONES V Y VII; 11 FRACCIONES XII Y XIV, ASÍ COMO EL 12, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA), DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL PROYECTO DE LA OBRA "AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA CARRETERA N° 175 (OAXACA - PUERTO ANGEL) DEL KM. 1+000 AL KM. 6+300 ENT. AEROPUERTO 1A. ETAPA", CONOCIDA POPULARMENTE COMO AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA SÍMBOLOS PATRIOS, ASIMISMO PARA QUE ANTE LAS PROTESTAS SUSCITADAS POR LA PRETENSIÓN DE CORTAR LOS ARBOLES EXISTENTES EN ESE LUGAR, SE REALICE UNA CONSULTA CIUDADANA, PREVIA A LA EJECUCIÓN DE DICHO PROYECTO. ASIMISMO, SE EXHORTE A DICHA SECRETARÍA PARA QUE ANTES DE LA REACTIVACIÓN DE LA OBRA CONOCIDA COMO "LIBRAMIENTO SUR", SE GARANTICE EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES POR CUYO TERRITORIO PASARÁ DICHO LIBRAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CONFLICTOS SOCIALES POSTERIORES.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

*César Enrique Morales Niño*  
 DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

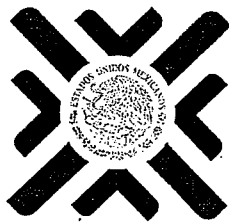
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Asunto:** Se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTES.**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIONES I Y IV; 2 FRACCIÓN XLII; 7; 10, FRACCIONES V Y VII; 11 FRACCIONES XII Y XIV, ASÍ COMO EL 12, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, EXHORTA A LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA), DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL PROYECTO DE LA OBRA "AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA CARRETERA N° 175 (OAXACA - PUERTO ANGEL) DEL KM. 1+000 AL KM. 6+300 ENT. AEROPUERTO 1A. ETAPA", CONOCIDA POPULARMENTE COMO AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA SÍMBOLOS PATRIOS, ASIMISMO PARA QUE ANTE LAS PROTESTAS SUSCITADAS POR LA PRETENSIÓN DE CORTAR LOS ARBOLES EXISTENTES EN ESE LUGAR, SE REALICE UNA CONSULTA CIUDADANA, PREVIA A LA EJECUCIÓN DE DICHO PROYECTO.**





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

ASIMISMO, SE EXHORTE A DICHA SECRETARÍA PARA QUE ANTES DE LA REACTIVACIÓN DE LA OBRA CONOCIDA COMO "LIBRAMIENTO SUR", SE GARANTICE EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES POR CUYO TERRITORIO PASARÁ DICHO LIBRAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CONFLICTOS SOCIALES POSTERIORES.

Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. La Ley Estatal de Planeación, es el marco normativo reglamentario de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.
2. Dentro de los objetivos, ejes y principios de la Ley Estatal de Planeación, está el desarrollo sustentable, la participación ciudadana y de los pueblos y comunidades indígenas, de igual forma el cuidado al medio ambiente.

A continuación se transcriben los textos normativos de dicha Ley que contienen dichos temas.

Artículo 1. (...) Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el **desarrollo integral, sustentable** y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal; (...)
- IV. Establecer las **bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos**





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**indígenas** en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

(...)

Artículo 2. Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

(...)

XLII. SIEP: Sistema Estatal de Planeación se integra por el conjunto de principios, normas, órganos, metodologías y procesos estandarizados a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social del Estado, así como los procedimientos e instrumentos para **evaluar su cumplimiento**, y

(...)

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que **incorpora las perspectivas indígena, ambiental** y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y **se evaluarán resultados**.

Artículo 10. Son objetivos del SIEP:

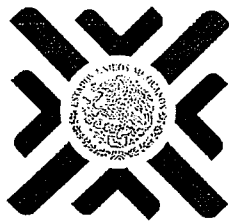
(...)

V. Coadyuvar al **fortalecimiento** de las capacidades técnicas de la administración pública estatal y municipal, y **de la sociedad civil, necesarias para garantizar la calidad de los procesos de planeación;**



H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca  
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248

01-9511-5020200 y 5020200



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

VII. Establecer un **enfoque orientado a maximizar el bienestar de los habitantes del Estado** a través de políticas públicas orientadas al desarrollo y basadas en la mejora sistemática de la calidad de gasto público, (...)

Artículo 11. El SIEP se desarrollará en el pleno respeto a los siguientes principios (...)

**XII. Participación.** Durante el proceso de formulación, elaboración, validación, discusión, aprobación de los planes las autoridades e instancias del SIEP, **velarán por hacer efectivos los procedimientos de participación ciudadana** y aplicar un enfoque transversal;

(...)

**XIV. Servicio al ciudadano.** Los proyectos de los planes deberán promover la eficiencia y transparencia en la gestión y centrar todas sus acciones **en responder y atender, bajo criterios de calidad y oportunidad, los requerimientos y las inquietudes de los ciudadanos en relación con los procesos de planeación y con los bienes y servicios que otorga el Estado;**

Artículo 12. El cumplimiento de los principios señalados en el artículo anterior, facilitará el logro del SIEP, para:

I. Fortalecer el **respeto irrestricto de los derechos fundamentales, las libertades y los derechos sociales, políticos y culturales;**

II. El constante **mejoramiento social, económico y cultural de la población impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno del Estado;**





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

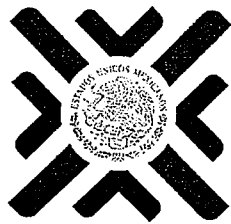
2. El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la **Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)**, ha dado a conocer el proyecto denominado: **“PROYECTO PARA LA AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA CARRETERA N° 175 (OAXACA - PUERTO ANGEL) DEL KM. 1+000 AL KM. 6+300 ENT. AEREOPUERTO 1A. ETAPA”**. Dicho proyecto es conocido popularmente como la ampliación de la avenida Símbolos Patrios.

El proyecto contempla la ampliación a ocho carriles del tramo carretero de acceso y salida a la ciudad de Oaxaca, partiendo del rumbo del aeropuerto. Los trabajos previos ya han empezado a ejecutarse.

3. Ante el inicio de los trabajos previos de la referida obra, grupos ambientalistas y ecologistas han realizado diversas manifestaciones, se oponen a la ejecución de dicha obra porque argumentan que serán derribados aproximadamente 1500 (mil quinientos) árboles y no se cuenta con un plan integral de reforestación.

A las protestas se han sumado los grupos organizados de vecinos de las zonas que van a ser afectadas con el corte de los árboles, así como autoridades municipales, comunales y ejidales, quienes conjuntamente con los grupos de ecologistas, **argumentan que no se ha dado a conocer suficientemente el proyecto, que se causará daño ecológico y al medio ambiente. Afirman que SINFRA no tiene publicado íntegramente el proyecto en su página electrónica, que ya han acudido a las oficinas de esa Secretaría y que no existe ningún documento de consulta pública, ni les han otorgado ninguna respuesta a sus peticiones para conocer el proyecto.**

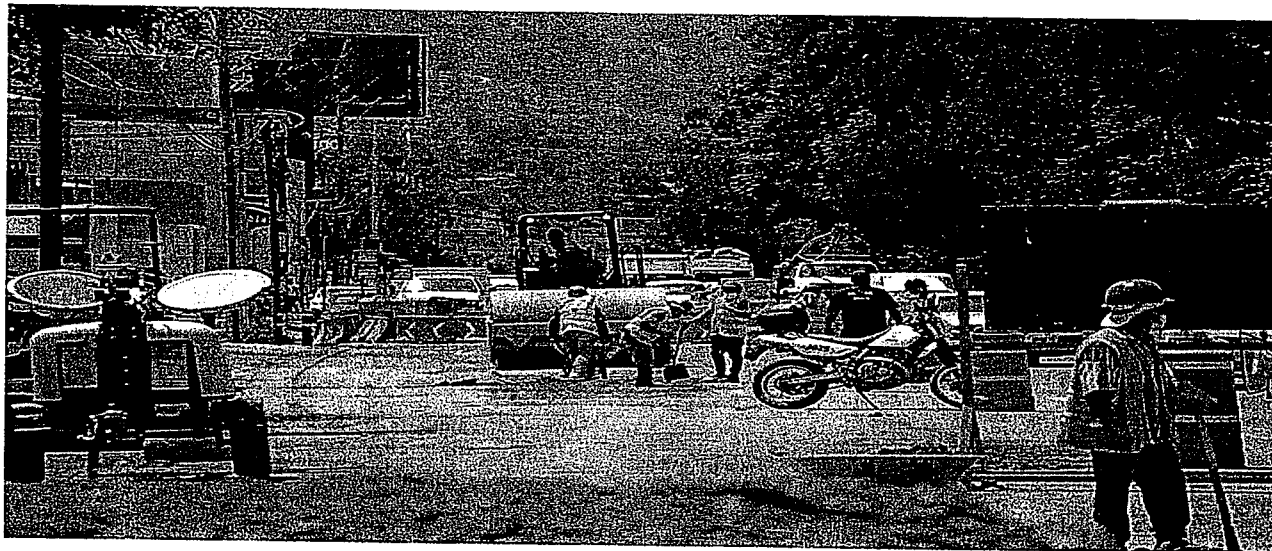




**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

A continuación se insertan algunas imágenes de los inicios de la obra y las protestas suscitadas. <sup>1</sup>



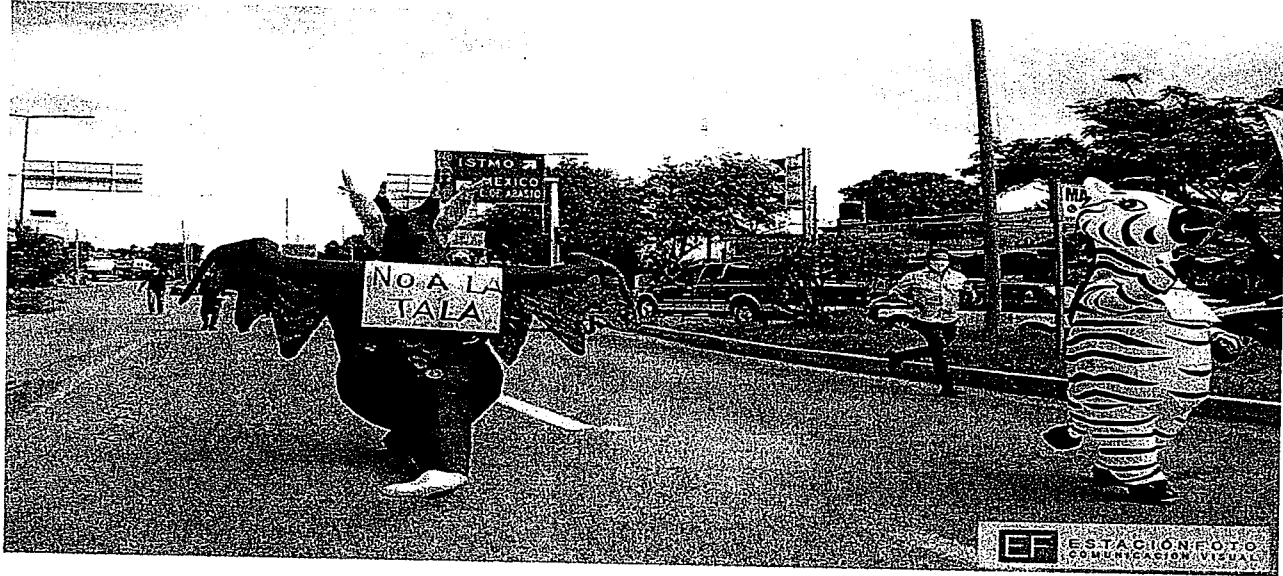
<sup>1</sup> Las fotos fueron tomadas de medios electrónicos cuyos links se relaciona, se reconoce y otorga autoría al medio digital, así como a la persona que corresponda. Las imágenes se utilizan únicamente con fines ilustrativos de la problemática social, sin fines de lucro.





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



Las tres fotos anteriores fueron tomadas del portal electrónico:  
<https://www.diariomarca.com.mx/2021/08/siguen-protestas-por-obra-en-simbolos-patrios-sinfra-descarta-ecocidio/>



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca  
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Foto tomada del portal electrónico: <https://realidadoaxaca.com/protestan-vecinos-de-simbolos-patrios-por-tala-de-arbol/>

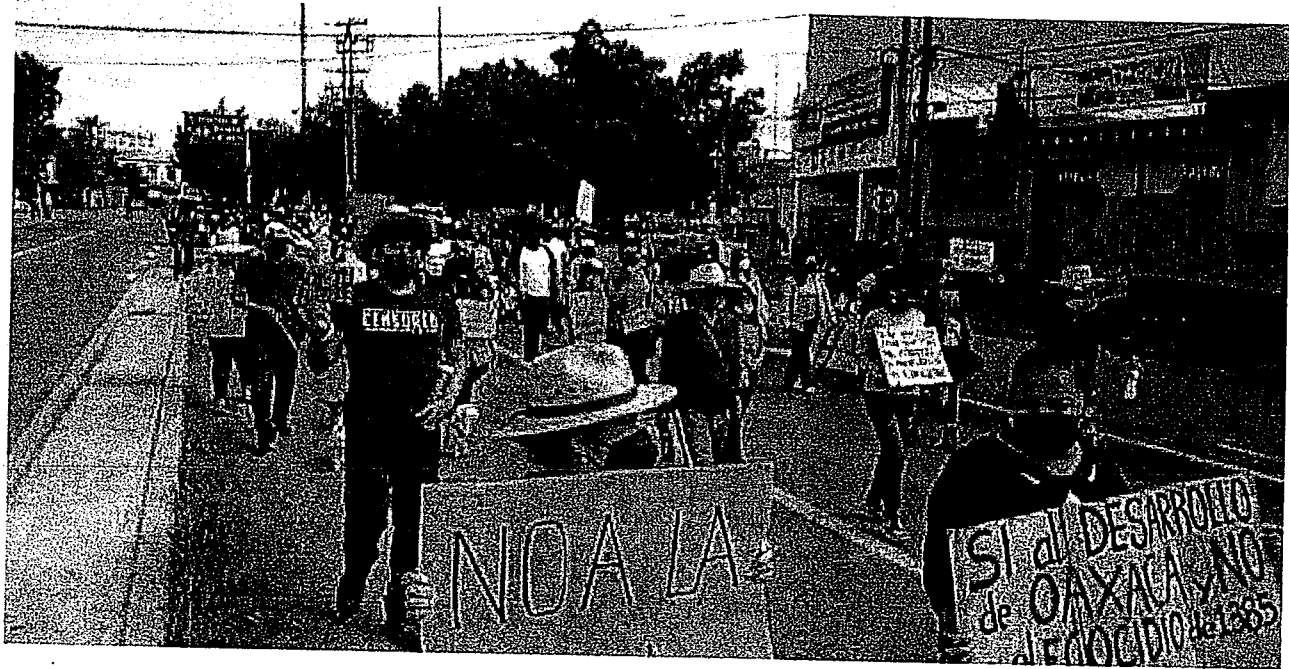
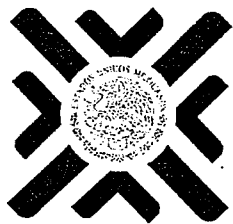


Foto tomada del portal electrónico: <http://www.tvbus.tv/web/2021/08/23/continuan-manifestaciones-contra-obra-de-simbolos-patrios-vecinos-y-ciclistas-protestaron/>

4. Ante las manifestaciones sociales, es necesario que la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), **haga público el proyecto integro, que contenga el número exacto de árboles que se pretende cortar y en su caso el plan de reforestación**, por ello presento esta propuesta de punto de acuerdo que además contempla que ante las diversas manifestaciones sociales, una vez que se dé a conocer





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

públicamente el proyecto se realice una consulta ciudadana para que exista participación social en la toma de decisiones, y con ello se eviten conflictos sociales.

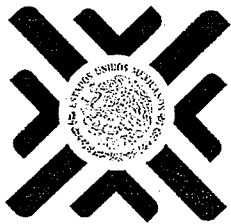
5. En la propuesta de punto de acuerdo, se contempla también que ante la pretensión del Gobierno del Estado a través de SINFRA de reactivar el proyecto polémico socialmente conocido como LIBRAMIENTO SUR, previo a los trabajos de ejecución debe garantizarse el derecho Constitucional a la Consulta previa e informada de los pueblos y comunidades que van a ser afectados, asimismo se les respete el derecho a la tierra y al agua.

Esta propuesta tiene fundamento en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que consagra el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas cuando se pretenda ejecutar algún proyecto o plan de gobierno y que se pueda afectar su territorio.

6. Para el proyecto del LIBRAMIENTO SUR, Existen diversos estudios públicos y privados, a favor y en contra de su construcción, los argumentos a favor plantean esencialmente que se contribuirá a mejorar la movilidad vehicular, se reducirá el tiempo para atravesar la ciudad y la reducción del tráfico vehicular que actualmente atraviesa la ciudad de Oaxaca de Juárez para ir rumbo al Istmo o a la Costa; los argumentos en contra son que afectará el medio ambiente, las tierras productivas y el agua de los pueblos y comunidades, que no se les ha consultado y que no se ha informado suficientemente sobre los posibles impactos ambientales.

7. Conforme a ello, propongo a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, por tratarse de un asunto relacionado con la protección a la ecología y al medio ambiente, así como la posibilidad de evitar conflictos sociales, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO


Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIONES I Y IV; 2 FRACCIÓN XLII; 7; 10, FRACCIONES V Y VII; 11 FRACCIONES XII Y XIV, ASÍ COMO EL 12, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, EXHORTA A LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE (SINFRA), DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL PROYECTO DE LA OBRA "AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA CARRETERA N° 175 (OAXACA - PUERTO ANGEL) DEL KM. 1+000 AL KM. 6+300 ENT. AEROPUERTO 1A. ETAPA", CONOCIDA POPULARMENTE COMO AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA SÍMBOLOS PATRIOS, ASIMISMO PARA QUE ANTE LAS PROTESTAS SUSCITADAS POR LA PRETENSIÓN DE CORTAR LOS ARBOLES EXISTENTES EN ESE LUGAR, SE REALICE UNA CONSULTA CIUDADANA, PREVIA A LA EJECUCIÓN DE DICHO PROYECTO. ASIMISMO, SE EXHORTE A DICHA SECRETARÍA PARA QUE ANTES DE LA REACTIVACIÓN DE LA OBRA CONOCIDA COMO "LIBRAMIENTO SUR", SE GARANTICE EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES POR CUYO TERRITORIO PASARÁ DICHO LIBRAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CONFLICTOS SOCIALES POSTERIORES.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 24 de agosto 2021.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.

